



Ayuntamiento Municipal
San Ignacio de Sabaneta

SERVICIO Y TRANSPARENCIA

Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodríguez)

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 19-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodríguez) en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.5.1.3.20 Recolección desechos sólidos	30	9995	102	RD\$	529,200.00
Total				RD\$	529,200.00

C/Gregorio Luperón #8, San Ignacio de Sabaneta,
Santiago Rodríguez, República Dominicana.

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	30	9995	102	66,150.00
2.1.4.2.04 Otras gratificaciones	30	9995	102	66,150.00
Total Gestión administrativa y financiera				132,300.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				132,300.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9995	102	64,052.00
Total Gestión administrativa y financiera				64,052.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.3.6.1.01 Productos de cemento	30	9995	102	100,000.00
Total Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes				100,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				164,052.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9995	102	21,168.00
Total Gestión de asistencia sociales				21,168.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				21,168.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Mantenimiento de alumbrado público de calles, avenidas, parques y áreas verdes

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	30	9995	102	211,680.00
Total Mantenimiento de alumbrado público de calles, avenidas, parques y áreas verdes				211,680.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				211,680.00
Total General de Gastos				529,200.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez) a los 9 días del mes de Octubre del año 2025.


Felix Alberto Marte
Alcalde Municipal



FIRMADO:


Fernando Domínguez Zapata
Presidente del Consejo


Desiree Beltrand Estevez
Secretaria/o de la Sala



Ayuntamiento Municipal San Ignacio de Sabaneta

SERVICIO Y TRANSPARENCIA

Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta
(Santiago Rodríguez)

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 20-2025

Fecha: 14 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodríguez) en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.18 Anuncios, muestras y carteles	30	9996	102	1,500.00
1.1.4.3.23 Mercado móvil (chimi, hot dog y otros)	30	9996	102	13,000.00
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	3,328.00
1.1.9.1.04 Otros arbitrios diversos	30	9996	102	1,500.00
1.5.1.3.06 Tasa a la matanza de animales	30	9995	102	9,000.00
1.5.1.3.13 Limpiezas solares yermos	30	9995	102	2,500.00
1.5.1.3.14 Inhumación y exhumación	30	9995	102	15,000.00
1.5.1.3.20 Recolección desechos sólidos	30	9995	102	26,500.00
1.5.1.4.32 Registros de actos civiles	30	9998	102	50,000.00
1.5.1.4.34 Registro actos judiciales y extra-judiciales	30	9998	102	50,000.00
1.5.1.5.09 Galleras	30	9998	102	20,000.00
1.5.1.5.10 Nichos en cementerio	30	9998	102	167,140.00
TOTAL				359,468.00



Ayuntamiento Municipal San Ignacio de Sabaneta

SERVICIO Y TRANSPARENCIA

Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta
(Santiago Rodríguez)

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 20-2025

Fecha: 14 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodríguez) en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

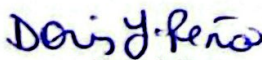
	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.18 Anuncios, muestras y carteles	30	9996	102	1,500.00
1.1.4.3.23 Mercado móvil (chimi, hot dog y otros)	30	9996	102	13,000.00
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	3,328.00
1.1.9.1.04 Otros arbitrios diversos	30	9996	102	1,500.00
1.5.1.3.06 Tasa a la matanza de animales	30	9995	102	9,000.00
1.5.1.3.13 Limpiezas solares yermos	30	9995	102	2,500.00
1.5.1.3.14 Inhumación y exhumación	30	9995	102	15,000.00
1.5.1.3.20 Recolección desechos sólidos	30	9995	102	26,500.00
1.5.1.4.32 Registros de actos civiles	30	9998	102	50,000.00
1.5.1.4.34 Registro actos judiciales y extra-judiciales	30	9998	102	50,000.00
1.5.1.5.09 Galleras	30	9998	102	20,000.00
1.5.1.5.10 Nichos en cementerio	30	9998	102	167,140.00
TOTAL				359,468.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.21 Certificación de animales	30	9996	102	2,387.00
1.1.4.3.24 Autorización para poda y corte de arboles	30	9996	102	3,328.00
1.1.4.3.31 Impuesto sobre billares	30	9996	102	1,500.00
1.1.4.3.35 Permiso para romper pavimento de la vía pública	30	9996	102	1,500.00
1.1.4.3.40 Instalación car wash	30	9996	102	10,613.00
1.5.1.3.15 Expedición certificaciones	30	9995	102	51,000.00
1.5.1.3.16 Estudio y autorización para uso de suelo	30	9995	102	2,000.00
1.5.1.5.08 Mercados y hospedajes	30	9998	102	20,000.00
1.7.4.3.01 VENTA DE TERRENOS EN CEMENTERIOS	30	9998	102	267,140.00
TOTAL				359,468.00

FIRMADO:


Felix Alberto Marte
Alcalde Municipal


Doris J. Peña
Tesorero Municipal




Fernando Domínguez Zapata
Presidente del Consejo





Ayuntamiento Municipal San Ignacio de Sabaneta

SERVICIO Y TRANSPARENCIA

Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta
(Santiago Rodríguez)

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 44-2025

Fecha: 9 de Octubre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodríguez) en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.1.1.01 Radiocomunicación	20	1955	100	50,000.00
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	30	9996	102	100,000.00
2.2.8.5.01 Fumigación	20	1955	100	29,840.00
2.3.2.3.01 Prendas y accesorios de vestir	20	1955	100	30,246.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				210,086.00

SIAFIM

Pág. 1 de 4

C/Gregorio Luperón #8, San Ignacio de Sabaneta,
Santiago Rodríguez, República Dominicana.

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

Concepto del Gasto

2.2.9.2.01 Servicios de alimentación

FF FE OF
30 9996 102

123,000.00

TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes **123,000.00**

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

Concepto del Gasto

2.1.1.2.06 Jornales

FF FE OF
20 1955 100

70,000.00

2.3.2.4.01 Calzados

30 9996 102

100,000.00

TOTAL Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos **170,000.00**

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0002: Fomento del Arte y cultura

Concepto del Gasto

2.2.8.6.02 Festividades

FF FE OF
30 9998 121

35,000.00

TOTAL Fomento del Arte y cultura

35,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0003: Fomento del deporte y actividades recreativas

Concepto del Gasto

2.3.9.4.01 Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas

FF FE OF
30 9998 102

168,600.00

TOTAL Fomento del deporte y actividades recreativas

168,600.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

706,686.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

Concepto del Gasto

2.3.7.1.01 Gasolina

FF FE OF
20 1955 100

50,000.00

TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas **50,000.00**

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

Concepto del Gasto

FF FE OF

SIAFIM

Pág. 2 de 4

2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				100,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				150,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				856,686.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	110,086.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9996	102	100,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				210,086.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	16,000.00
2.1.1.2.06 Jornales	30	9996	102	36,600.00
2.2.7.1.04 Mantenimiento y reparación de obras de ingeniería civil o infraestructura	20	1955	100	24,000.00
2.2.7.1.06 Mantenimiento y reparación de Instalaciones eléctricas	20	1955	100	30,000.00
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9996	102	163,000.00
2.3.6.4.04 Piedra, arcilla y arena	30	9996	102	23,400.00
TOTAL Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos				293,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0003: Fomento del deporte y actividades recreativas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.03 Actuaciones deportivas	30	9998	102	168,600.00
2.2.8.6.03 Actuaciones deportivas	30	9998	121	35,000.00
TOTAL Fomento del deporte y actividades recreativas				203,600.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				706,686.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Mantenimiento de alumbrado público de calles, avenidas, parques y áreas verdes

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.2.06 Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	20	1955	100	150,000.00
TOTAL Mantenimiento de alumbrado público de calles, avenidas, parques y áreas verdes				150,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				150,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				856,686.00



Felix Alberto Morte
Alcalde Municipal

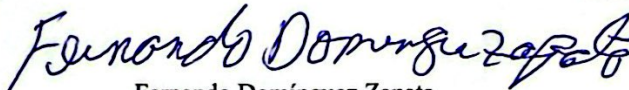
FIRMADO:



Doris J. Peña

Tesorero Municipal





Fernando Domínguez Zapata
Presidente del Consejo





Ayuntamiento Municipal San Ignacio de Sabaneta

SERVICIO Y TRANSPARENCIA

**Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta
(Santiago Rodríguez)**

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 26/11

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodríguez) en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0056: ROTULACIÓN DE CALLES

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	287,323.00
TOTAL ROTULACIÓN DE CALLES				287,323.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				287,323.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				287,323.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras

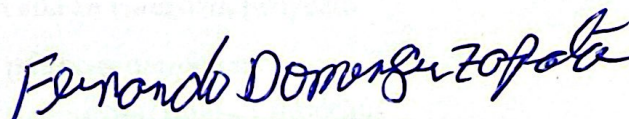
Actividad 0001: Amortizaciones de préstamos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.3.01 Disminución de préstamos internos de corto plazo	20	1955	100	287,323.00
TOTAL Amortizaciones de préstamos				287,323.00
Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo)				287,323.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				287,323.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez) a los 26 días del mes de Noviembre del año 2025.


Felix Alberto Marte
Alcalde Municipal

FIRMADO:


Fernando Domínguez Zapata
Presidente del Consejo


Desiree Beltrand Estevez
Secretaria/o de la Sala





Ayuntamiento Municipal San Ignacio de Sabaneta

SERVICIO Y TRANSPARENCIA

Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta
(Santiago Rodríguez)

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 48-2025

Fecha: 14 de Noviembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodríguez) en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				100,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto	100,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO	100,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

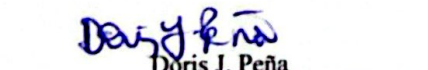
Actividad 0002: Mantenimiento de alumbrado público de calles, avenidas, parques y áreas verdes

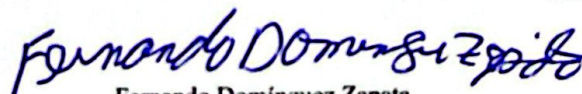
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Mantenimiento de alumbrado público de calles, avenidas, parques y áreas verdes				100,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				100,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				100,000.00


Felix Alberto Marte
Alcalde Municipal



FIRMADO:


Doris J. Peña
Tesorero Municipal


Fernando Domínguez Zapata
Presidente del Consejo





**Ayuntamiento Municipal
San Ignacio de Sabaneta**

SERVICIO Y TRANSPARENCIA

**Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago
Rodríguez)**

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 21-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodríguez) en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

C/Gregorio Luperón #8, San Ignacio de Sabaneta,
Santiago Rodríguez, República Dominicana.

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.1.3.01 De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autór	40	9992	103	RD\$	100,000.00
1.4.1.5.04 Extraordinarias (CORRIENTE)	10	100	100	RD\$	300,000.00
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	100	RD\$	13,000,000.00
1.5.1.3.13 Limpiezas solares yermos	30	9995	102	RD\$	1,000.00
1.5.1.4.34 Registro actos judiciales y extra-judiciales	30	9998	102	RD\$	20,000.00
1.5.1.5.08 Mercados y hospedajes	30	9998	102	RD\$	20,000.00
1.7.4.3.01 VENTA DE TERRENOS EN CEMENTERIOS	30	9998	102	RD\$	90,000.00
Total				RD\$	13,531,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.6.01 Vacaciones	30	9995	102	250.00
Total Dirección y coordinación				250.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	30	9998	102	32,500.00
Total Gestión administrativa y financiera				32,500.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				32,750.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	30	9995	102	310.00
Total Dirección y coordinación				310.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9998	102	40,300.00
Total Gestión administrativa y financiera				40,300.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0002: Fomento del Arte y cultura

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.02 Festividades	10	100	100	300,000.00
2.2.8.6.02 Festividades	40	9992	103	100,000.00
Total Fomento del Arte y cultura				400,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				440,610.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud**Programa 01: Actividades Centrales****Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.4.4.01 Peaje	30	9995	102	40.00
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	102	5,200.00
Total Gestión administrativa y financiera				5,240.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				5,240.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto**Programa 01: Actividades Centrales****Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.6.3.04 Herramientas menores	30	9995	102	400.00
Total Gestión administrativa y financiera				400.00

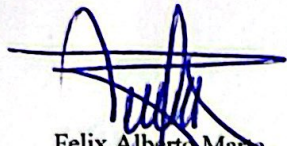
Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales**Actividad 0002: Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9998	102	52,000.00
Total Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos				52,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				52,400.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura**Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales****Proyecto 04: Reparación de instalaciones recreativas****Actividad 0051: REMOZAMIENTO DEL PARQUE MUNICIPAL**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	10	100	100	13,000,000.00
Total REMOZAMIENTO DEL PARQUE MUNICIPAL				13,000,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				13,000,000.00
Total General de Gastos				13,531,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez) a los 28 días del mes de Noviembre del año 2025.


Felix Alberto Marts
Alcalde Municipal

FIRMADO:



Fernando Domínguez Zapata
Presidente del Consejo


Desiree Beltrand Estevez
Secretaria/o de la Sala





Ayuntamiento Municipal San Ignacio de Sabaneta

SERVICIO Y TRANSPARENCIA

Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago
Rodríguez)

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 113/25

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodríguez) en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.5.1.5.08 Mercados y hospedajes	30	9998	102	RD\$	75,000.00
1.7.4.3.01 VENTA DE TERRENOS EN CEMENTERIOS	30	9998	102	RD\$	250,000.00
3.1.1.1.03 Disminucion de saldos disponibles de periodos ante	30	9998	121	RD\$	14,500.00
Total				RD\$	339,500.00

C/Gregorio Luperón #8, San Ignacio de Sabaneta,
Santiago Rodríguez, República Dominicana.

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	30	9998	102	75,250.00
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	102	6,000.00
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	121	3,625.00
Total Gestión administrativa y financiera				84,875.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				84,875.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	102	7,500.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9998	102	93,250.00
Total Gestión administrativa y financiera				100,750.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, traci	30	9998	121	4,495.00
Total Administración y reparación de unidades motorizadas				4,495.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				105,245.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	102	13,000.00
Total Gestión administrativa y financiera				13,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	121	580.00
Total Gestión de asistencia sociales				580.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				13,580.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	102	6,000.00
Total Gestión administrativa y financiera				6,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

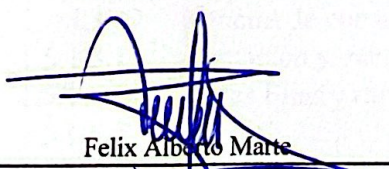
Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tractores	30	9998	102	124,000.00
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9998	121	5,800.00
Total Administración y reparación de unidades motorizadas				129,800.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				135,800.00
Total General de Gastos				339,500.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez) a los 4 días del mes de Diciembre del año 2025.

FIRMADO:


Felix Alberto Marte
Alcalde Municipal


Fernando Domínguez Zapata
Presidente del Consejo


Desiree Beltrand Estevez
Secretaria/o de la Sala





Ayuntamiento Municipal San Ignacio de Sabaneta

SERVICIO Y TRANSPARENCIA

Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta
(Santiago Rodríguez)

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 111/25

Fecha: 4 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodríguez) en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	14,000.00
1.5.1.3.14 Inhumación y exhumación	30	9995	102	2,000.00
1.5.1.4.39 Casetas Fijas y móviles	30	9998	102	13,000.00
1.5.1.5.09 Galleras	30	9998	102	9,000.00
1.5.1.5.10 Nichos en cementerio	30	9998	102	9,000.00
1.5.1.5.16 Matanza y expendio de carnes	30	9998	102	20,000.00
TOTAL				67,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.37 Ocupación vías públicas para comercio informal	30	9996	102	10,000.00
1.1.4.3.42 Construcción nichos, fosas y panteones	30	9996	102	4,000.00

SIAFIM

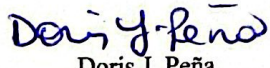
Pág. 1 de 2

C/Gregorio Luperón #8, San Ignacio de Sabaneta,
Santiago Rodríguez, República Dominicana.

1.5.1.3.13 Limpiezas solares yermos	30	9995	102	2,000.00
1.5.1.4.32 Registros de actos civiles	30	9998	102	13,800.00
1.5.1.4.34 Registro actos judiciales y extra-judiciales	30	9998	102	11,700.00
1.5.1.5.08 Mercados y hospedajes	30	9998	102	13,100.00
1.5.1.5.19 Otros proventos	30	9998	102	12,300.00
1.6.3.1.14 Multas judiciales	30	9998	102	100.00
TOTAL				67,000.00

FIRMADO:


 Felix Alberto Marte
 Alcalde Municipal


 Doris J. Peña
 Tesorero Municipal




 Fernando Domínguez Zapata
 Presidente del Consejo





Ayuntamiento Municipal San Ignacio de Sabaneta

SERVICIO Y TRANSPARENCIA

**Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta
(Santiago Rodríguez)**

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 02/2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodríguez) en uso de sus facultades legales.

C/Gregorio Luperón #8, San Ignacio de Sabaneta,
Santiago Rodríguez, República Dominicana.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	452,100.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	34,700.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Dirección y coordinación				536,800.00

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras				50,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.6.1.01 Productos de cemento	20	1955	100	20,000.00
TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes				20,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	270,000.00
2.3.2.1.01 Hilados, fibras y telas	20	1955	100	7,000.00
TOTAL Mantenimiento de alumbrado público de calles, avenidas, parques y áreas verdes				277,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
----------------------------------	------------------	------------------	------------------	--

2.3.9.1.01	Material para limpieza	20	1955	100	60,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos					60,000.00

Programa 14: Gestión y administración de servicios funerarios

Actividad 0002: Servicios de supervisión y administración de cementerios

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	50,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	30,000.00
TOTAL Servicios de supervisión y administración de cementerios				80,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	150,000.00
TOTAL Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal				150,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0002: Fomento del Arte y cultura

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	113,000.00
TOTAL Fomento del Arte y cultura				113,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				1,286,800.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	67,295.00
TOTAL Dirección y coordinación				67,295.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.05	Servicios de informática y sistemas computarizados	20	1955	100	4,000.00
2.3.7.1.04	Gas GLP	20	1955	100	48,000.00
2.6.1.4.01	Electrodomesticos	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera					152,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0003: Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	30	9998	102	6,241.00
TOTAL Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal				6,241.00

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	93,000.00
2.1.1.2.06 Jornales	30	9995	102	12,000.00
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	43,059.00
2.2.7.1.05 Mantenimiento y reparación en Obras de dominio público	20	1955	100	19,215.00
TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras				167,274.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	51,911.00
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	38,860.00
2.3.6.3.04 Herramientas menores	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes				140,771.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	30	9998	121	20,000.00
2.3.7.1.01 Gasolina	20	1955	100	50,000.00
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9998	102	50,000.00
2.3.7.2.06 Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	20	1955	100	940.00
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	20	1955	100	196.00
2.3.9.8.01 Repuestos	30	9996	102	33,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				154,136.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	233,000.00
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	18,965.00
2.3.6.3.04 Herramientas menores	20	1955	100	3,500.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				255,465.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0002: Coordinación y organización ciudadana y comunitaria

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	240,000.00
TOTAL Coordinación y organización ciudadana y comunitaria				240,000.00

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente

Actividad 0001: Servicio de gestión y aprobación de proyectos y uso de suelo

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	120,000.00
TOTAL Servicio de gestión y aprobación de proyectos y uso de suelo				120,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				1,303,182.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				2,589,982.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	57,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	3,400.00
TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes				60,400.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	1,100,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				1,100,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0002: Fomento del Arte y cultura

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	5,100.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	24,000.00
TOTAL Fomento del Arte y cultura				29,100.00

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente

Actividad 0005: Seguridad y vigilancia de los espacios públicos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	90,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	7,300.00
TOTAL Seguridad y vigilancia de los espacios públicos				97,300.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 1,286,800.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.04 Mantenimiento y reparación de obras de ingeniería civil o infraestructura	20	1955	100	29,000.00
2.2.7.1.06 Mantenimiento y reparación de Instalaciones eléctricas	20	1955	100	45,000.00
TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras				74,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	174,059.00
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9995	102	12,000.00

2.2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9996	102	33,000.00
2.2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9998	102	56,241.00
2.2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9998	121	20,000.00
2.3.7.1.02	Gasol	20	1955	100	883,882.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas					1,179,182.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					1,253,182.00
Destino de Fondo: Obras de Infraestructura					

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0053: CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES BARRIO JHON LUIS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	50,000.00
TOTAL CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES BARRIO JHON LUIS				50,000.00

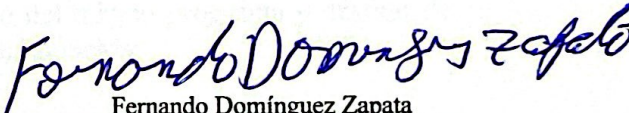
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura **50,000.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO **2,589,982.00**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez) a los 2 días del mes de Diciembre del año 2025.


 Felix Alberto Marte
 Alcalde Municipal



FIRMADO:


 Fernando Domínguez Zapata
 Presidente del Consejo


 Desiree Beltrand Estevez
 Secretaria/o de la Sala



Ayuntamiento Municipal San Ignacio de Sabaneta

SERVICIO Y TRANSPARENCIA

Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta
(Santiago Rodríguez)

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 92

Fecha: 2 de Diciembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodríguez) en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	14,000.00
2.1.3.1.01 Dietas en el país	20	1955	100	80,000.00
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	20	1955	100	100,000.00
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	30	9996	102	6,000.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	80,000.00

SIAFIM

Pág. 1 de 4

C/Gregorio Luperón #8, San Ignacio de Sabaneta,
Santiago Rodríguez, República Dominicana.

TOTAL Dirección y coordinación 280,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	100,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	16,000.00
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	30	9996	102	6,000.00
2.1.3.1.01 Dietas en el país	20	1955	100	24,000.00

TOTAL Gestión administrativa y financiera 146,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0003: Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	4,000.00
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	30	9998	102	51,000.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	72,000.00

TOTAL Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal 127,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal 553,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	220,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	15,000.00

TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras 235,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0002: Fomento del Arte y cultura

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	62.00

TOTAL Fomento del Arte y cultura 62.00

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente

Actividad 0001: Supervisión y administración de mercados, mataderos y plazas municipales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
----------------------------------	------------------	------------------	------------------	--

2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	21,000.00
TOTAL Supervisión y administración de mercados, mataderos y plazas municipales				21,000.00
<u>Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente</u>				
<u>Actividad 0005: Seguridad y vigilancia de los espacios públicos</u>				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.2.3.01 Prendas y accesorios de vestir	20	1955	100	4,000.00
TOTAL Seguridad y vigilancia de los espacios públicos				4,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				260,062.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				813,062.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	120,000.00
TOTAL Dirección y coordinación				120,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9996	102	6,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				6,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0003: Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	77,000.00
2.1.4.1.01 Bonificaciones	20	1955	100	293,000.00
2.1.4.1.01 Bonificaciones	30	9996	102	6,000.00
2.1.4.1.01 Bonificaciones	30	9998	102	51,000.00
TOTAL Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal				427,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				553,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	100,000.00
2.2.7.1.07 Mantenimiento, reparación y Servicios de pintura y sus derivados	20	1955	100	135,000.00
TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras				235,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0002: Fomento del Arte y cultura

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	62.00
TOTAL Fomento del Arte y cultura				62.00

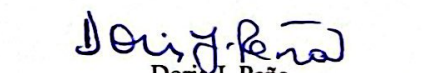
Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente

Actividad 0005: Seguridad y vigilancia de los espacios públicos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	23,700.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	500.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	500.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	300.00
TOTAL Seguridad y vigilancia de los espacios públicos				25,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				260,062.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				813,062.00


Felix Alberto Marte
Alcalde Municipal

FIRMADO:


Doris J. Peña
Tesorero Municipal




Fernando Domínguez Zapata
Presidente del Consejo

